

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1829 *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se declara desierta la convocatoria de pruebas de idoneidad para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias correspondiente al área de «Ingeniería del Terreno» (119).*

Ilmo. Sr.: Remitido por la Secretaría General de la Universidad el expediente de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Ingeniería del Terreno» (119), de conformidad con cuanto previene el artículo 17.3 de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y no habiéndose constituido la mencionada Comisión por no considerarse necesario al no haber aspirantes al área de referencia.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con cuanto previene la referida Orden de convocatoria de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien declarar desierta la convocatoria correspondiente al área de «Ingeniería del Terreno» (119).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de diciembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

1830 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se subsana la omisión padecida, con la inclusión entre los declarados aptos de don José María de la Portilla Fernández, pruebas de idoneidad área «Ingeniería Eléctrica» (121).*

Ilmo. Sr.: Padecido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 10 de septiembre de 1984 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área de «Ingeniería Eléctrica» (121), aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 20 de octubre de 1984, por la omisión de don José María de la Portilla Fernández.

Esta Secretaría de Estado, una vez comprobada nuevamente la propuesta elevada por la Comisión mencionada, ha resuelto subsanar la omisión padecida, con la inclusión entre los declarados aptos de don José María de la Portilla Fernández.

Madrid, 21 de diciembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

1831 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1984, del Tribunal calificador para la oposición de la provisión de cinco plazas de Oficial Mayor en el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, por la que se hace público el orden de actuación de los opositores para la segunda y tercera prueba.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8.4 de las bases de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del

Estado» número 107, de 4 de mayo de 1984, para cubrir cinco plazas de Oficial Mayor en este Organismo, y de acuerdo con lo establecido por resolución del Tribunal calificador de 19 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 28), se ha procedido al sorteo público en la Dirección del Servicio del orden de actuación de los opositores admitidos definitivamente, resultando que actuará en primer lugar en las pruebas segunda y tercera don José Ignacio González Marqués, siguiéndole en turno de actuación los sucesivos en la lista publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, de 5 de septiembre de 1984.

Madrid, 21 de diciembre de 1984.—El Presidente del Tribunal, Carlos de Lorenzo Megía.

1832 *RESOLUCION de 10 de enero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se nombra el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 12 de julio de 1984 para cubrir veintiocho plazas vacantes, turno libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en especialidades agrícolas de este Departamento.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en la base 5.1 de la Orden de la convocatoria, de 12 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para cubrir veintiocho plazas vacantes presupuestarias en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en especialidades agrícolas del Departamento, en turno libre, el ilustrísimo señor Subsecretario de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha tenido a bien nombrar el Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas, a celebrar, quedando constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don José Antonio Vinagra Velasco.

Vocales:

Don Manuel Moreno Martínez.
Don Angel González Grao.
Don Marcial Lalanda Mejía.

Secretario: Don Tomás Gómez Garrido.

Suplentes

Presidente: Don Carlos Aranda Martín.

Vocales:

Don Carlos Faurie Sampeiro.
Don Angel Falder Rivero.
Don Emilio Rodríguez Delbeq.

Secretaria: Doña Esther Arizmendi Gutiérrez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de enero de 1985.—El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

1833 *RESOLUCION de 18 de enero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, turno libre, para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Orden de 12 de julio de 1984 para cubrir veintiocho plazas vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas del Departamento.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional, aprobada por Resolución de 3 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado», del 14), de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Orden de 12 de julio de 1984 para cubrir veintiocho plazas vacantes, en turno libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas del Ministerio

de Agricultura, Pesca y Alimentación, esta Subsecretaría ha acordado elevar a definitiva la lista provisional, con las siguientes modificaciones:

La opositora número 14, Alcalá Guerrero, Fuensanta, que figura con el número de DNI 683.074, debe decir 28.883.074.

El opositor número 219, que figura con el segundo apellido «Moreno», debe decir «Romero».

El opositor número 627, que figura con el nombre de «Antonio», debe decir «Antonino».

Han subsanado sus errores y, por tanto, deben ser admitidos a las pruebas selectivas los siguientes opositores:

Número	Apellidos y nombre	DNI
176 bis	Fernández Redondo, Mario	32.430.236
330 bis	Luiña García, Gil José	10.808.283
553 bis	Salvo Rodrigo, Manuel	73.725.219
574 bis	Santiago Merino, María Remedios	7.448.490

El opositor número 16 de la lista provisional, Alcoverro Pedrola, Tomás, pasa a examinarse en el turno restringido 2.º

El opositor número 213, García López, Javier, pasa a examinarse en el turno restringido 1.º

Contra la presente lista definitiva podrán los interesados interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el ilustrísimo señor Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de enero de 1985.—El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

1834

CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de noviembre de 1984 por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir vacantes, turnos restringidos, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre de 1984 la lista definitiva, aprobada por Resolución de 27 de noviembre de 1984, de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por Orden de 12 de julio de 1984 para cubrir vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, turnos restringidos, se advierten los siguientes errores de transcripción:

El aspirante número 3 del turno restringido primero, que figura como «Solanoz» de segundo apellido, debe decir: «Solano».

El opositor número 40, que figura con el segundo apellido como «Martín», debe decir, «Marín».

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de enero de 1985.—El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

1835

ORDEN de 18 de enero de 1985 por la que se nombran funcionarios en práctica del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas y se anulan cuatro de los nombramientos realizados por Orden ministerial de 13 de noviembre de 1984.

Ilmos. Sres.: Por Orden ministerial de 13 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19), se nombró funcionarios en prácticas a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas convocadas por Orden ministerial de 26 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero). Finalizado el plazo fijado para la presentación de la documentación exigida,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas, ha resuelto:

Primero.—Anular todas las actuaciones y el nombramiento como funcionario en prácticas de los señores que se relacionan en anexo I a la presente Orden por no haber presentado la documentación exigida dentro del plazo establecido, de conformidad con lo dispuesto en la base 10 de la citada Orden de convocatoria.

Segundo.—Nombrar funcionarios en prácticas, siguiendo el orden de puntuación, a los aspirantes relacionados en el anexo II a la presente Orden que, habiendo superado las pruebas selectivas para el ingreso en el citado Cuerpo, tienen cabida dentro del número de plazas convocadas, como consecuencia de la anulación de los nombramientos de referencia, de conformidad con lo establecido en la citada base de convocatoria. Los efectos económicos de estos nombramientos serán los de la fecha de ingreso en el curso selectivo de formación en el Centro de Adiestramiento en la Dirección General de Aviación Civil, de acuerdo con la legislación vigente.

Tercero.—Los interesados deberán presentar en la Subdirección General de Personal del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Sección de Coordinación de Personal de Aviación Civil, avenida de América, 25, Madrid-28002), dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá ser presentada con el original para su compulsal) del título de Bachiller Superior o equivalente, o certificación académica que acredite tener cursados los estudios completos y abonados los derechos para la expedición del título correspondiente.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Declaración de si son o no funcionarios de carrera de la Administración del Estado y, en caso de serlo, sueldo por el que optan durante el período de prácticas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo.

e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de las funciones correspondientes. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Direcciones Provinciales de Sanidad y Consumo u Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria, mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Los que tuvieran la condición de funcionario público estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieran en la que se acredite dicha condición funcional y que reúnen aquellos requisitos que, afectando a esta convocatoria, consten en su expediente personal (con especial mención del lugar y fecha de nacimiento y la titulación requerida para dicho nombramiento). Quienes se hallen en situación de excedencia voluntaria, aparte de la anterior certificación, aportarán la documentación señalada en los apartados c) y e).

Asimismo, quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor no presentaren la documentación no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones y su nombramiento como funcionarios en prácticas, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición, ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 18 de enero de 1985.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos Sres. Directores generales de Servicios y Aviación Civil.

ANEXO I

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento	DNI
S07IC33	Barrera Cabrera, Alfonso	11-4-1957	5.358.568
S07IC39	Bajo González, Jesús Vicente	12-10-1958	5360.860
S07IC41	Tejedor Ayuso, Angel Luis	9-2-1956	51.702.793
S07IC50	Bajo González, Roberto	18-7-1953	51.058.082